En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

SAT Superintendencia de Administración Tributaria	IVA GENERAL	SAT-2237 Release 1
Número de Acceso 197 376 394	Impuesto al Valor Agregado. Régimen General. Contribuyentes que realizan operaciones locales, de exportación y/o transferencia. Declaración jurada y pago mensual.	Número de Formulario 20 477 911 991
	3 de 4: Congelado	Número de Contingencia 4 306 910 775 520

Aclaraciones

¿Quiénes pueden utilizar este formulario?

Contribuyentes inscritos al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado que realizan operaciones locales, de exportación y/o transferencia.

¿Cómo se usa este formulario?

- Ingrese el NIT del contribuyente.
- Seleccione el período a declarar.
- Para declarar operaciones de exportación y/o transferencia, seleccione Si en ¿Realiza operaciones de exportación y/o transferencia?.
- Llene las casillas que correspondan.
- Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000". Si el formulario no tiene valor a pagar (Q0.00) o sin movimiento también debe presentarlo.
- Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE 95907874 SIOMBRE, SOCIEDAD ANONIMA

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *

MES: OCTUBRE

AÑO: **2017**

¿Realiza operaciones de exportación y/o transferencia?

Si

Se habilitaran los cuadros 4 y 6 que contienen las casillas para operaciones de exportación y/o transferencia

		
3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES	BASE	DÉBITOS
Ventas exentas y servicios exentos		
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas		
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Ventas gravadas		0
Servicios gravados		0
Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS	0	0
5. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES	BASE	CRÉDITOS
Compras de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Compras y servicios adquiridos de pequeños contribuyentes		
Compras que no generan derecho a compensación del crédito fiscal		
Compras de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Compras de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Compras de combustibles		0
Otras compras		0
Servicios adquiridos		0
Importaciones de Centro América		0
Adquisiciones con FYDUCA		0
Importaciones del resto del mundo		0
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
IVA conforme constancias de exención recibidas		
Remanente de crédito fiscal del período anterior		
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS	0	0
7. DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL O IMPUESTO A I	PAGAR	
Crédito fiscal para el período siguiente por operaciones locales (Créditos mayor que Débito	os)	0
Crédito fiscal por operaciones de exportación y/o transferencia (Créditos mayor que De	ébitos)	0
IMPUESTO TOTAL DETERMINADO (Débitos mayor que Créditos) Operaciones locales		0
IMPUESTO TOTAL DETERMINADO (Débitos mayor que Créditos) Operaciones de exportransferencia	tación y/o	0
Crédito fiscal para el período siguiente por operaciones de exportación y/o transferenci		0

SALDO DEL IMPUESTO	Catalo	ogo			
Remanente de retenciones del IVA del período ante	erior				
(-) Acreditamiento en cuenta bancaria del remanente de retención de IVA	Número Resolución		Monto acreditado		
(=) Remanente de retenciones del IVA recibidas en	n el período		1	1	
(-) Constancias de retenciones del IVA recibidas en	n el período a o	declarar			
Saldo de retenciones para el período siguiente					
SUB-TOTAL DEL IMPUESTO					
Número de Resolución de Compensación Saldo no compensado				Valor a compens en el período actual	sar
IMPUESTO A PAGAR					
Q INDICA	ADORES CO.	MERCIALES			
Indicadores comerciales, base débitos menos base		MERCIALES			
Razón ventas y compras, base débitos dividido bas					0.00
Tazon ventas y compras, sase desites arriado sas	, c ci cuitos				
9. CANTIDAD DE OPERACIONES REALIZADAS EMITIDAS					
Facturas (incluir las anuladas)					
Factura y Declaracion Unica Centroamericana FYDU	JCA				
Constancias de exención					
Constancias de adquisición de insumos de producci	ión local				
Constancias de retención de IVA					
Facturas especiales					
10. RECT (llene solo si necesita correg	T IFICACIÓN (ir datos de un		2237 anterio	or)	
Número de formulario SAT-2237 que se rectif Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior de Ejemplo 12345678901		cabezado del for	mulario a co	rregir.	
(-) Impuesto ingresado con el formulario que se re	ectifica y anteri	ores			
(=) Impuesto a pagar					
(=) Impuesto a favor del contribuyente					
1 : (son las multas, intereses y m	1. ACCESORI		evtemnoráne	20)	
Fecha máxima de pago sin accesorios Fecha de vencimiento según calendario tributario	por prese	acion o pago (,	30/11/201
¿Cúando pagará este formulario? Si el pago lo realizará después del 30/11/2017, o hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fec deberá llenar otro. En base a esa fecha el formular	cha el formulai	rio caducará, el l			30/11/2017

12. CONTADOR	
TOTAL A PAGAR	0.00
(=) Accesorios a pagar	0.00
(+) Mora	0.00
(+) Intereses	0.00
(+) Multa por rectificación	0.00
(+) Multa por omisión	0.00
(+) Multa formal (por presentación extemporánea)	0.00

13. CÓDIGOS

Ingrese el código del anexo del detalle de facturas especiales

Ingrese el código resumen de facturación mensual (CRFM) casilla exclusiva para los contribuyentes clasificados como EFACE (Emisor de Factura Electrónica).

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

B) Declaro y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.